



**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 005-2025-OCI/5573-SCC

**CONTROL CONCURRENTE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA**

**“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA Y
LECTURA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - SEDE
MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA,
PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE
MOQUEGUA”**

**HITO DE CONTROL N° 8 – EJECUCIÓN DE OBRA AL
MES DE ABRIL DE 2025**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 23 AL 29 DE ABRIL DE 2025**

TOMO I DE I

MOQUEGUA, 5 DE MAYO DE 2025

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

INFORME DE HITO DE CONTROL
Nº 005-2025-OCI/5573-SCC

“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA Y LECTURA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - SEDE MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA”

HITO DE CONTROL N° 8 – EJECUCIÓN DE OBRA AL MES DE ABRIL DE 2025

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	Nº Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	1
V. SITUACIONES ADVERSAS	3
1. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA DESACTUALIZADA, ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE PARTIDAS NUEVAS, AUSENCIA DE ANOTACIONES Y SUSCRIPCIÓN DEL CUADERNO DE OBRA, PODRÍA LIMITAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE OBRA, ASÍ COMO DE GENERAR MAYORES COSTOS Y AMPLIACIONES DE PLAZO	3
2. DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO QUIEN PRESIDE EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES NO HABRÍA PRESENTADO LA DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES, SITUACIÓN QUE PODRÍA RESTRINGIR LA DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DURANTE EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	12
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	16
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	16
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES	16
IX. CONCLUSIÓN	16
X. RECOMENDACIONES	17
APÉNDICE N.º 1	18
APÉNDICE N.º 2	19

INFORME DE HITO DE CONTROL
Nº 005-2025-OCI/5573-SCC

“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA Y LECTURA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - SEDE MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA”

HITO DE CONTROL N° 8 – EJECUCIÓN DE OBRA AL MES DE ABRIL DE 2025

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua, mediante oficio n.º 045-2023-OCI/UNAM de 17 de abril de 2023, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.º 5573-2025-005, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022, y sus modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Determinar si la ejecución del proyecto “Mejoramiento de los servicios de consulta y lectura de la biblioteca central de la Universidad Nacional de Moquegua - sede Mariscal Nieto, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua”, se realiza conforme al expediente técnico y sus modificaciones aprobadas, disposiciones internas y normativa aplicable vigente.

2.2. Objetivo específico

Determinar si la ejecución de obra al mes de abril de 2025, se realiza de conformidad al expediente técnico y sus modificaciones aprobadas, normativa aplicable vigente y disposiciones internas.

III. ALCANCE

El Control Concurrente se desarrolló a la ejecución de la obra “Mejoramiento de los servicios de consulta y lectura de la biblioteca central de la Universidad Nacional de Moquegua - sede Mariscal Nieto, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua”, hito de control n.º 8 – Ejecución de obra al mes de abril de 2025, y que ha sido ejecutado de 23 al 29 de abril de 2025, en las instalaciones de la obra y oficinas administrativas de la sede Moquegua de la Universidad Nacional de Moquegua, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

El proyecto de inversión pública “Mejoramiento de los servicios de consulta y lectura de la biblioteca central de la Universidad Nacional de Moquegua - sede Mariscal Nieto, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua”, con CUI n.º 2336294, fue declarado viable el 23 de diciembre de 2016, con un monto de inversión de S/ 4 386 796,00, a ser ejecutada por la modalidad de ejecución de administración indirecta – por contrata.

Posteriormente, con Resolución de Comisión Organizadora n.º 0166-2020-UNAM de 11 de marzo de 2020, la Entidad aprobó el expediente técnico del citado proyecto, con un presupuesto de S/ 15 895 046.54, a ser ejecutada por la modalidad de administración directa, en un plazo de ejecución de 365 días calendarios.

Seguidamente, mediante Resolución de Comisión Organizadora n.º 680-2022-UNAM de 6 de setiembre de 2022, se aprobó el expediente técnico de actualización de costos, con un presupuesto que ascendió a S/ 17 504 529.94 (Diecisiete millones quinientos cuatro mil quinientos veintinueve con 94/100 soles), y un plazo de ejecución de 365 días calendarios, a ser ejecutada por la modalidad presupuestaria directa; con el citado expediente se dio inicio a la ejecución de la obra, el 19 de octubre de 2022.

Durante la ejecución de la obra, hasta la fecha se aprobaron cuatro (4) modificaciones presupuestales, incrementándose el presupuesto total a S/ 25 801 012,04, según se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 1
Modificaciones al presupuesto de obra

Descripción	Expediente técnico inicial	Actualización de costos de expediente técnico	Modificación presupuestal n.º 01	Modificación presupuestal n.º 02	Modificación presupuestal n.º 03	Modificación presupuestal n.º 04	Presupuesto modificado total
	Resolución de Comisión Organizadora n.º 0166-2020-UNAM (11/03/2020)	Resolución de Comisión Organizadora n.º 680-2022-UNAM (06/09/2022)	Resolución de Comisión Organizadora n.º 268-2023-UNAM (28/03/2023)	R.D. n.º 0130-2024-DIGA-UNAM (29/05/2024)	R.D. n.º 0381-2024-DIGA-UNAM (21/11/2024)	R.D. n.º 009-2025-DIGA/R/UNAM (27/01/2025)	
Costo directo	13 879 144,90	15 523 876,13	316 725,82	4 546 031,14		1 808 196,30	
Gastos generales	1 110 331,59	1 010 386,95	20 587,18	793 487,35		393 867,00	
Gastos de supervisión	425 624,29	363 751,52	7 601,42	59 385,14	195 087,00	114 129,00	
Gastos de liquidación	109 241,79	82 580,98	1 900,35				
Gastos de estudios	152 220,40	207 373,93					
Gastos de gestión administrativa	218 483,57	178 925,47	4 117,44	32 166,96		3 200,00	
Control concurrente		137 634,97					
Presupuesto total	15 895 046,54	17 504 529,94	350 932,21	5 431 070,59	195 087,00	2 319 392,30	25 801 012,04

Fuente: Resolución de aprobación de expediente técnico y resoluciones de aprobación de modificaciones presupuestales

Elaborado por: Comisión de Control.

Asimismo, el plazo de ejecución de la obra fue ampliado hasta en cuatro (4) oportunidades, siendo el nuevo plazo de ejecución de 986 días calendarios, por lo que, la nueva fecha de término de la obra es el 30 de junio de 2025; según se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 2
Ampliaciones de plazo durante el plazo de ejecución de obra

Descripción	Plazo (días calendarios)	Fecha de inicio	Fecha de término	Documento de aprobación
Plazo de expediente técnico	365	19/10/2022	18/10/2023	Resolución de Comisión Organizadora n.º 166-2020-UNAM
Ampliación de plazo n.º 01	93	19/10/2023	19/01/2024	Resolución de Comisión Organizadora n.º 966-2023-UNAM
Ampliación de plazo n.º 02	202	20/19/2024	08/08/2024	Resolución de Comisión Organizadora n.º 066-2024-UNAM
Ampliación de plazo n.º 03	138	09/08/2024	24/12/2024	Resolución Directoral n.º 0232-2024-DIGA-UNAM

Descripción	Plazo (días calendarios)	Fecha de inicio	Fecha de término	Documento de aprobación
Ampliación de plazo n.º 04	188	25/12/2024	30/06/2025	Resolución Directoral n.º 009-2025-DIGA/R/UNAM
Plazo de ejecución total	986			

Fuente: Resoluciones de aprobación del expediente técnico y ampliaciones de plazo.

Elaborado por: Comisión de Control.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión selectiva a la información y documentación correspondiente al Hito de Control n.º 8 “Ejecución de obra al mes de abril de 2025”, se han identificado dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto de inversión “Mejoramiento de los servicios de consulta y lectura de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Moquegua - sede Mariscal Nieto, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua”, las cuales se exponen a continuación:

1. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA DESACTUALIZADA, ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE PARTIDAS NUEVAS, AUSENCIA DE ANOTACIONES Y SUSCRIPCIÓN DEL CUADERNO DE OBRA, PODRÍA LIMITAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE OBRA, ASÍ COMO DE GENERAR MAYORES COSTOS Y AMPLIACIONES DE PLAZO

En las visitas realizadas el 23, 25 y 29 de abril de 2025, a la residencia e instalaciones de la obra mencionada, se ha evidenciado un cronograma de ejecución de obra desactualizado y atrasos en la ejecución física de partidas nuevas, correspondientes a la ampliación de plazo n.º 04 del expediente¹ de modificación en fase de ejecución n.º 8 (última modificación al expediente técnico inicial), ausencia de anotaciones y suscripción del cuaderno de obra; conforme se detalla a continuación:

Del cronograma de ejecución de obra

El 23 de abril de 2025², la Comisión de Control solicitó al residente de obra el último cronograma de ejecución de obra aprobado, con el que se viene ejecutando la obra, proporcionando el expediente³ de modificación en fase de ejecución n.º 8 que contiene el **Cronograma de ejecución de obra** (ampliación de plazo n.º 04); de la revisión al referido cronograma, se evidenció que algunas partidas de las especialidades de arquitectura, instalaciones sanitarias e instalaciones eléctricas, a pesar de que aún no se han ejecutado, tienen fechas de ejecución programadas (inicio y fin) entre los años 2022 y 2024, por lo que estarían desactualizados; conforme se muestran en el cuadro y panel de imágenes siguientes:

Cuadro n.º 3
Cronograma de ejecución de obra (Diagrama Gantt) de la ampliación de plazo n.º 04

Expediente de modificación en fase de ejecución n.º 8					Comentarios
Ítem	Descripción	Duración (días calendarios)	Fecha inicio	Fecha fin	
03	Arquitectura				-
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	Comprende la ejecución de partidas desde el ítem 03.03.01 al 03.03.11, referente al suministro e instalación de falso cielo raso con baldosas de fibra mineral, PVC, fibrocemento y accesorios, en la obra; estas partidas a la fecha no se han
03.03	Cielorrasos	122	19/08/2023	18/12/2023	

¹ Aprobado con la Resolución Directoral n.º 009-2025-DIGA/R/UNAM de 27 de enero de 2025.

² Acta n.º 01-2025-CGR/OC5573/CC-BIBLIOTECA-HC8 de 25 de abril de 2025.

³ Aprobado con la Resolución Directoral n.º 009-2025-DIGA/R/UNAM de 27 de enero de 2025.

Expediente de modificación en fase de ejecución n.º 8					Comentarios
Ítem	Descripción	Duración (días calendarios)	Fecha inicio	Fecha fin	
					ejecutado, y tampoco se encuentran programadas en fechas posteriores a la aprobación (27/01/2025) de la ampliación de plazo n.º 04; evidenciándose desactualización en el cronograma.
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	
03.10	Vidrios, cristales y similares	679	19/10/2022	27/08/2024	Comprende la ejecución de partidas desde el ítem 03.10.01 al 03.10.17, referente al suministro e instalación de vidrio templado para ventanas, mamparas y puertas, en la obra; estas partidas a la fecha no se han ejecutado, y tampoco se encuentran programadas en fechas posteriores a la aprobación (27/01/2025) de la ampliación de plazo n.º 04; evidenciándose desactualización en el cronograma.
03.12	Varios	384	02/11/2022	20/11/2023	Comprende la ejecución de las partidas desde el ítem 03.12.01 al 03.12.31, referente al sembrado de césped, limpieza final de obra, sembrío de árboles, letreros de señalización, placa recordatoria, tapas metálicas, entre otros; estas partidas a la fecha no se han ejecutado, y tampoco se encuentran programadas en fechas posteriores a la aprobación (27/01/2025) de la ampliación de plazo n.º 04; evidenciándose desactualización en el cronograma.
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	-
04	Instalaciones sanitarias				
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	-
04.03	Aparatos sanitarios y accesorios	44	18/07/2023	30/08/2023	Comprende la ejecución de partidas desde el ítem 04.03.01 al 04.03.20, referente al suministro de aparatos sanitarios y accesorios, en la obra; estas partidas a la fecha no se han ejecutado, y tampoco se encuentran programadas en fechas posteriores a la aprobación (27/01/2025) de la ampliación de plazo n.º 04; evidenciándose desactualización en el cronograma.
04.04	Colocación y accesorios sanitarios	22	03/08/2023	24/08/2023	Comprende la ejecución de partidas del ítem 04.04.01 y 04.04.02, referentes a la colocación de aparatos sanitarios y accesorios; estas partidas a la fecha no se han ejecutado, y tampoco se encuentran programadas en fechas posteriores a la aprobación (27/01/2025) de la ampliación de plazo n.º 04; evidenciándose desactualización en el cronograma.
04.05	Tanque cisterna y cuarto de máquinas	16	17/08/2023	01/09/2023	Comprende la ejecución de las partidas desde el ítem 04.05.03 al 04.05.32, referentes al suministro e instalación de electrobombas; rompe aguas, tapas metálicas, etc.; en el tanque cisterna y cuarto de agua grises; estas partidas a la fecha no se han ejecutado, y tampoco se encuentran programadas en fechas posteriores a la aprobación (27/01/2025) de la ampliación de plazo n.º 04; evidenciándose desactualización en el cronograma.
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	-
05	Instalaciones eléctricas				
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	-
05.12	Artefactos de iluminación	47	18/08/2023	03/10/2023	Comprende la ejecución de partidas desde el ítem 05.13.01.01 al 05.12.02.16, referente al suministro e instalación de artefactos de iluminación en ambientes interiores y en el exterior de la obra; estas partidas a la fecha no se han ejecutado, y tampoco se encuentran programadas en fechas posteriores a la aprobación (27/01/2025) de la ampliación de plazo n.º 04; evidenciándose desactualización en el cronograma.
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	-

Fuente: Cronograma de ejecución de obra (Diagrama Gantt) de la ampliación de plazo n.º 04, aprobado con la Resolución Directoral n.º 009-2025-DIGA/R/UNAM de 27 de enero de 2025.

Elaborado por: Comisión de Control.

Panel de imágenes n.º 1
Cronograma de ejecución de obra (Diagrama Gantt) de la ampliación de plazo n.º 04

03.03	CIELORRASOS	122 días sáb 19/08/23	lun 18/12/23	03.10	VIDRIOS, CRISTALES Y SIMILARES	679 días mié 19/10/22	mar 27/08/24
03.03.01	CIELORRASOS CON MEZCLA DE CEMENTO-ARENA	122 días sáb 19/08/23	lun 18/12/23	03.10.01	SUM E INST. DE VIDRIO TEMPLADO DE 10 mm. H=2.75 mt. PARA DIVISIÓN MODULAR	93 días lun 27/05/24	mar 27/08/24
03.03.08	SUM E INST. DE FALSO CIELO RASO CON BALDOZA DE FIBRA MINERAL e=15MM. INC. ACCESORIOS Y PERFILETIA	32 días sáb 21/10/23	mar 21/11/23	03.10.05	PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO DE 10 mm. DOBLE BATIENTE	4 días vie 11/08/23	lun 14/08/23
03.03.09	SUM E INST. DE FALSO CIELO RASO CON BALDOZA PVC e=7MM. INC. ACCESORIOS Y PERFILETIA	18 días sáb 21/10/23	mar 21/11/23	03.10.06	PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO DE 10 mm. BATIENTE SIMPLE	17 días mar 15/08/23	jue 31/08/23
03.03.10	SUM E INST. DE FALSO CIELO RASO SUSPENDIDO CONTINUO, CON PLACAS DE FIBROCIMENTO e=8MM. INC. ACCESORIOS Y SUM. E INST. DE TECHOS FLOTANTES, CON PLACAS DE FIBROCIMENTO e=6MM. INC. ACCESORIOS Y PERFILETIA	13 días sáb 21/10/23	jue 2/11/23	03.10.07	VIDRIO BLOCK INCOLORO 24 x 24 x 8 cm.	2 días mar 15/08/23	mié 16/08/23
03.03.11		6 días vie 3/11/23	mié 8/11/23	03.10.09	SUM. E INST. DE VIDRIO TEMPLADO INCOLORO e=8 mm PARA MAMPARA CON PUERTA PIVOTANTE	11 días vie 1/09/23	lun 11/09/23
03.12	VARIOS	384 días mié 2/11/22	lun 20/11/23	03.10.10	SUM. E INST. DE VIDRIO TEMPLADO INCOLORO e=8 mm PARA MAMPARA INTERIOR CON PUERTA CORREDIZA Y DOBLE	13 días vie 1/09/23	mié 13/09/23
03.12.01	COBERTURA DE POLIPROPILENO	1 día vie 4/11/22	vie 4/11/22	03.10.11	SUM. E INST. DE VIDRIO TEMPLADO INCOLORO e=8 mm PARA MAMPARA INTERIOR CON PUERTA BATIENTE	5 días vie 1/09/23	mar 5/09/23
03.12.02	TAPAJUNTA METALICA EN TECHOS ENTRE MODULOS	3 días sáb 5/11/22	lun 7/11/22	03.10.12	SUM. E INST. DE VIDRIO TEMPLADO INCOLORO e=6 mm PARA VENTANAS CON SISTEMA MODUGLASS	11 días vie 1/09/23	lun 11/09/23
03.12.03	SEMBRADO DE CESPED	12 días mar 8/11/22	sáb 19/11/22	03.10.13	SUM. E INST. DE VIDRIO TEMPLADO GRIS e=8 mm PARA VENTANAL CON SISTEMA MODUGLASS	142 días vie 1/09/23	sáb 20/01/24
03.12.04	PLACA RECORDATORIA DE BRONCE, DIMENSIONES 40 x 50 cm.	1 día lun 21/11/22	lun 21/11/22	03.10.14	SUM. E INST. DE VIDRIO TEMPLADO INCOLORO e=10 mm PARA PUERTA CORREDIZA	5 días vie 1/09/23	mar 5/09/23
03.12.06	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	30 días mar 22/11/22	mié 21/12/22	03.10.15	SUM. E INST. DE VIDRIO TEMPLADO REFLEJANTE GRIS e=8 mm PARA MURO CORTINA SISTEMA STICK, CON ESTRUCTURA DE ESPEJOS ADOSADOS A PARED	110 días vie 1/09/23	mar 19/12/23
03.12.07	CONF. E INST. DE LETRAS INSTITUCIONALES TIPO I	1 día mar 22/11/22	mar 22/11/22	03.10.16	VENTANAS DE VIDRIO TEMPLADO INCOLORO DE 6 mm, EN SOBRELIZ DE PUERTAS DE MADERA	6 días mié 20/12/23	lun 25/12/23
03.12.08	CONF. E INST. DE LETRAS INSTITUCIONALES TIPO II	1 día mié 23/11/22	mié 23/11/22	03.10.17		2 días mié 19/10/22	jue 20/10/22
03.12.09	CONF. E INST. DE LOGO INSTITUCIONAL	1 día jue 24/11/22	jue 24/11/22				
03.12.11	CONF. E INST. DE MURO VERDE VERTICAL CON ESTRUCTURA DE SOPORTE. INC. SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO PARA CONF. E INST. DE MURO VERDE VERTICAL CON FOLIAGE ARTIFI	361 días lun 25/11/22	lun 20/11/23				
03.12.12		32 días mar 25/11/22	lun 26/12/22				
03.12.13	SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y PREPARACIÓN DE TIERRA DE CH/	23 días mar 25/11/22	sáb 17/12/22	04.03	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS	44 días mar 18/07/23	mié 30/08/23
03.12.14	SEMBRIO DE ÁRBOLES	1 día mar 25/11/22	vie 25/11/22	04.03.01	INODORO BLANCO CON FLUXÓMETRO INC. ACCESORIOS	16 días mar 18/07/23	mié 2/08/23
03.12.15	SUM. Y COLOCACIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES H=1.50M. INC. MACETÓN PREFABRICADO Y TIERRA VEGETAL	15 días mar 11/11/22	jue 25/11/22	04.03.02	LAVATORIO TIPO OVALIN, INC. ACCESORIOS	7 días mar 18/07/23	lun 24/07/23
03.12.16	SUM. Y COLOCACIÓN DE FLORES ORNAMENTALES VARIADAS	6 días mar 25/11/22	mié 30/11/22	04.03.04	LAVADERO DE ACERO INOXIDABLE UNA POZA	1 día mar 18/07/23	mar 18/07/23
03.12.17	CONF. E INST. DE DUCTOS DE RECICLAJE	1 día jue 1/12/22	jue 1/12/22	04.03.09	DUCHA CON SALIDA VALLARTA EN SERVICIOS HIGIENICOS	3 días mié 19/07/23	vie 21/07/23
03.12.18	LETREROS DE SEÑALIZACIÓN DE OBLIGACIÓN, PROHIBICIÓN, EVACUACIÓN Y EMERGENCIA, CONTRAINCENDIOS	17 días jue 1/12/22	sáb 17/12/22	04.03.10	URINARIO TIPO SECO (WATERLESS)	5 días sab 22/07/23	mié 26/07/23
03.12.19	CONF. E INST. DE CABINA PARA DUCHA	5 días jue 1/12/22	lun 5/12/22	04.03.11	LAVADERO DE ACERO INOXIDABLE DE DOS POZAS C/ESCRURIC	1 día sab 22/07/23	sáb 22/07/23
03.12.20	SUM. E INST. DE ANCLAS Y CUÑAS NIVELADORAS DE 1MM	93 días mar 6/12/22	mié 8/03/23	04.03.12	LAVADERO DE ACERO INOXIDABLE DE UNA POZA C/ESCRURIDC	1 día lun 24/07/23	lun 24/07/23
03.12.21	SUM. E INST. DE PERFIL DE ALUMINIO MATE 12MM x 2.4M.	33 días mar 6/12/22	sáb 7/01/23	04.03.13	LAVATORIO SIN PEDESTAL TIPO INSTITUCIONAL	4 días mar 25/07/23	vie 28/07/23
03.12.22	SUM. E INST. DE PERFIL DE ALUMINIO CUADRADO 20MM X 2.40MM PARA JUNTAS DE DILATACIÓN PORCELANATO	36 días mar 6/12/22	mar 10/01/23	04.03.14	GRIFERIA PICO BAJO A PRESIÓN TEMPORIZADA C/AREADOR	32 días mar 25/07/23	vie 25/08/23
03.12.23	SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y PREPARACIÓN DE TIERRA DE CHACRA PARA ÁREAS COMPLEMENTARIAS	29 días mié 2/11/22	mié 30/11/22	04.03.15	GRIFERIA PICO FLEXIBLE PILAVADEROS DE COC NA	5 días sab 29/07/23	mié 2/08/23
03.12.24	JUNTA DE DILATACIÓN EN CONTRAPIROSOS	5 días jue 1/12/22	lun 5/12/22	04.03.16	LAVADERO INSTITUCIONAL DE LOZA VITRIFICADA PARA AREA D	1 día jue 3/08/23	vie 4/08/23
03.12.25	BANCA DE CONCRETO HEXAGONAL TIPO I	4 días mar 6/12/22	vie 9/12/22	04.03.17	GRIFO DE ESFERA NIQUELADO PARA AREA DE LIMPIEZA	1 día vie 4/08/23	vie 4/08/23
03.12.26	BANCA DE CONCRETO HEXAGONAL TIPO II	1 día sab 10/12/22	sab 10/12/22	04.03.18	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO DE ACERO INOXIDABLE TAMAÑO JUMBO	19 días sab 5/08/23	mié 23/08/23
03.12.27	PÉRGOLA DE MADERA INC. ESTRUCTURA METÁLICA DE SOPOR	58 días lun 12/12/22	mar 7/02/23	04.03.19	DISPENSADOR DE PAPEL TOALLA INTERFOLIADA DE ACERO INC	19 días sab 5/08/23	mié 23/08/23
03.12.28	BASURERO	2 días mié 8/02/23	jue 9/02/23	04.03.20	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO DE ACERO INOXIDABLE	26 días sab 5/08/23	mié 30/08/23
03.12.29	TAPA METÁLICA PARA REGISTRO TIPO I	7 días vie 10/02/23	jue 16/02/23	04.04	COLOCACION DE APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS	22 días jue 3/08/23	jue 24/08/23
				04.04.01	COLOCACION DE APARATOS SANITARIOS	22 días jue 3/08/23	jue 24/08/23
				04.04.02	COLOCACION DE ACCESORIOS SANITARIOS	14 días jue 3/08/23	mié 16/08/23

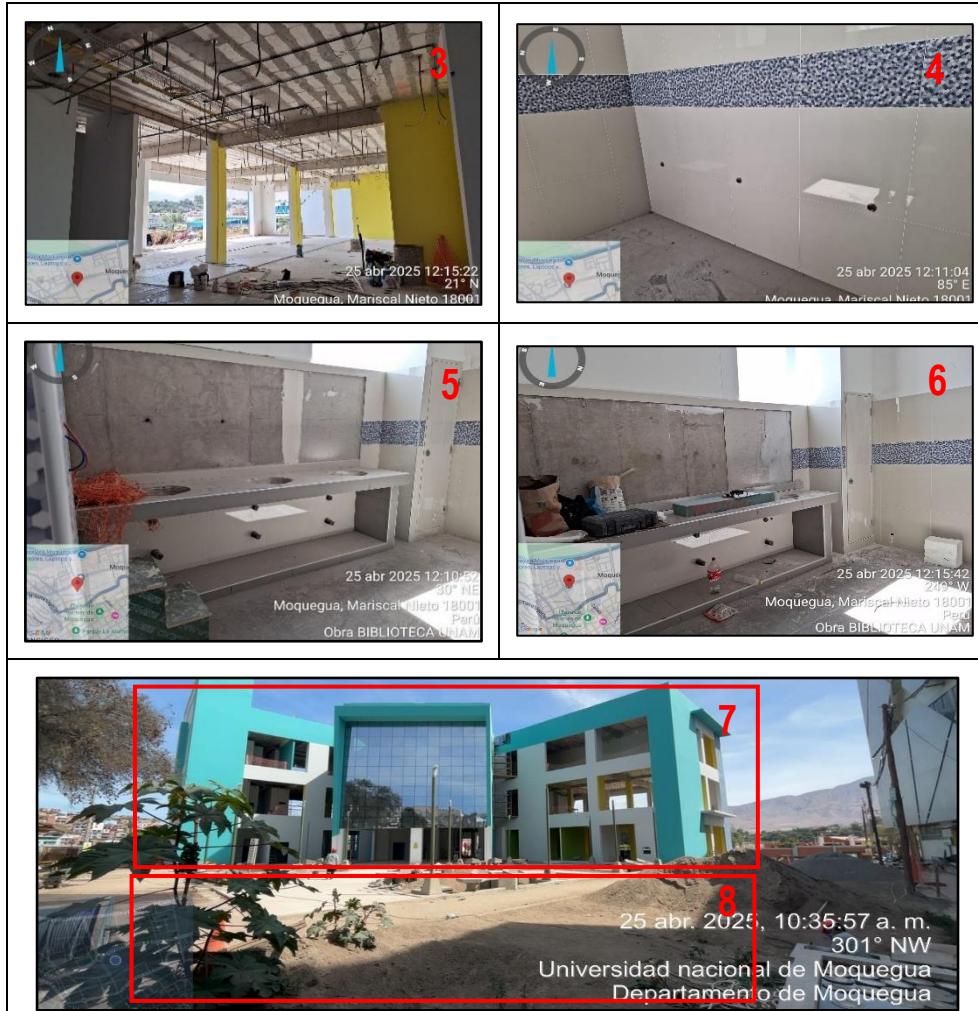
Fuente: Cronograma de ejecución de obra de la ampliación de plazo n.º 04, aprobado con la Resolución Directoral n.º 009-2025-DIGA/R/UNAM de 27 de enero de 2025.

Elaborado por: Comisión de Control.

Además de lo señalado y mostrado en el cuadro e imágenes precedentes, durante la inspección física realizada el 25 de abril de 2025, la Comisión de Control conjuntamente con el residente de obra, evidenció que estas partidas (relacionados a la especialidad de arquitectura, instalaciones sanitarias y eléctricas) aún no se ejecutaron, conforme se muestra en el panel fotográfico siguiente:

Panel fotográfico n.º 1
Partidas de instalación de cielorraso, luminarias, aparatos sanitarios; vidrios en ventanas puertas y mamparas, pendientes por ejecutar





1, 2 y 3: Falta ejecutar las partidas de suministro e instalación de falso cielo raso, instalación de luminarias, en los ambientes de todos los niveles de los bloques A, B, C y D.

4, 5 y 6: Falta ejecutar las partidas de suministro e instalación de aparatos sanitarios y accesorios, en todos los servicios higiénicos de todos los niveles de los bloques A y C.

7: Falta ejecutar las partidas de suministro e instalación de vidrio templado en ventanas, mamparas y puertas en los ambientes de toda la obra.

8: Falta ejecutar las partidas de sembrado de césped, sembrío de árboles, letreros de señalización, placa recordatoria, tapas metálicas, colocación de pérgolas, instalación de basureros, instalación de luminarias en el exterior, así como entre limpieza final de obra, etc.

Fuente: Acta n.º 003-2025-CGR/OC5573/CC-BIBLIOTECA-HC7 del 25 de abril de 2025.

Elaborado por: Comisión de Control

Por lo tanto, conforme a lo mostrado y señalado en los párrafos precedentes, la programación de ejecución de algunas partidas de la especialidad de arquitectura, instalaciones sanitarias y eléctricas, estaría desactualizado, lo cual limitaría el correcto seguimiento y control del avance de ejecución de obra.

De la ejecución de partidas nuevas

Durante la inspección física realizada el 25 de abril de 2025⁴, la Comisión de Control conjuntamente con el residente de obra, constató que a la fecha se vienen ejecutando partidas nuevas, entre ellas la construcción de columnas de apoyo de concreto armado para la **escalera metálica** de emergencia, colocación de acero de refuerzo y encofrado en la **escalera C°A°** (escalera de concreto armado), y el compactado del suelo de fundación para la construcción del **muro de contención**; estas actividades corresponden a las partidas de la

⁴ Acta n.º 003-2025-CGR/OC5573/CC-BIBLIOTECA-HC8 de 25 de abril de 2025.

especialidad de estructuras; no obstante, al verificar el Cronograma de Ejecución de Obra correspondiente a la ampliación de plazo n.º 04⁵, se evidenció que dichas partidas tenían programada su culminación en fechas anteriores a la fecha (25/04/2025) de inspección realizada por la Comisión de Control, las cuales se detallan a continuación:

Cuadro n.º 4
Cronograma de ejecución de partidas nuevas de la especialidad de estructuras

Expediente de modificación en fase de ejecución n.º 8					Comentarios
Ítem	Descripción	Duración (días calendarios)	Fecha inicio	Fecha fin	
02	Estructuras				
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	-
02.07	Escalera metálica				-
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	-
02.07.05	Obras de concreto armado	16	09/01/2025	24/01/2025	Comprende la ejecución de partidas desde el ítem 02.07.05.01.01 al 02.07.05.02.04, referentes a la <u>colocación de acero de refuerzo, encofrado y vaciado de concreto</u> en <u>zapatas y columnas de apoyo</u> de concreto armado, para la escalera metálica de emergencia; estas partidas al <u>24 de enero de 2025</u> , ya debieron culminar, sin embargo, a la fecha de la inspección continua en ejecución, evidenciándose atraso en su ejecución.
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	-
02.07.06	Escalera metálica				-
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	-
02.07.06.02	Columnas y vigas de acero estructural	89	10/01/2025	08/04/2025	Comprende la ejecución de partidas desde el ítem 02.07.06.02.01 al 02.07.06.02.05, referentes al suministro, traslado e izado de acero estructural para la escalera metálica de emergencia, en la obra; estas partidas al <u>8 de abril de 2025</u> , ya debieron culminar, sin embargo, a la fecha de la inspección no se han ejecutado, evidenciándose atraso en su ejecución.
02.07.06.03	Arriostres metálicos	2	09/04/2025	10/04/2025	Comprende la ejecución de las partidas desde el ítem 02.07.06.03.01 y 02.07.06.03.02, referentes al suministro y colocación de tubos estructurales de acero, que funcionan como arriostres horizontales de la escalera metálica; estas partidas al <u>10 de abril de 2025</u> , ya debieron culminar, sin embargo, a la fecha de la inspección no se han ejecutado, evidenciándose atraso en su ejecución.
02.07.06.04	Peldaño y descanso	16	11/04/2025	26/04/2025	Comprende la ejecución de las partidas 02.07.06.04.01 y 02.07.06.04.02, referentes a la colocación de peldaños de plancha estriada en la escalera metálica; estas partidas al <u>26 de abril de 2025</u> , ya debieron culminar, sin embargo, a la fecha de la inspección no se han ejecutado, evidenciándose atraso en su ejecución.
02.08	Escalera C°A°, rampas de concreto armado y cámara de impulsión de aguas grises	99	20/12/2024	28/03/2025	Comprende la ejecución de partidas desde el ítem 02.08.01.01 al 02.08.04; referentes a la excavación de terreno, relleno y compactado, colocación de acero de refuerzo, encofrado y vaciado de concreto, para rampas, cámara de impulsión de aguas grises y muro de contención; estas partidas al <u>28 de marzo de 2025</u> , ya debieron culminar, sin embargo, a la fecha de la inspección continua en ejecución, evidenciándose atraso en su ejecución.
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	-

Fuente: Cronograma de ejecución de obra (Diagrama Gantt), de la ampliación de plazo n.º 04, aprobado con la Resolución Directoral n.º 009-2025-DIGA/R/UNAM de 27 de enero de 2025.

Elaborado por: Comisión de Control.

⁵ Aprobado con la Resolución Directoral n.º 009-2025-DIGA/R/UNAM de 27 de enero de 2025.

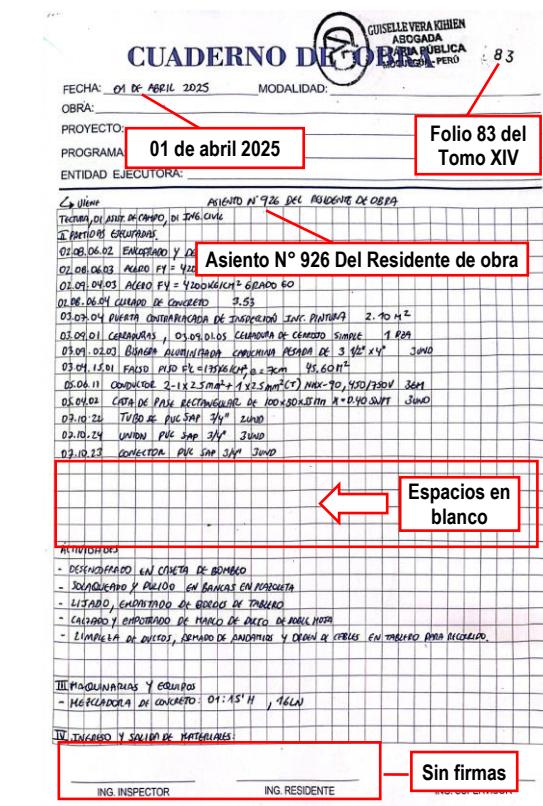
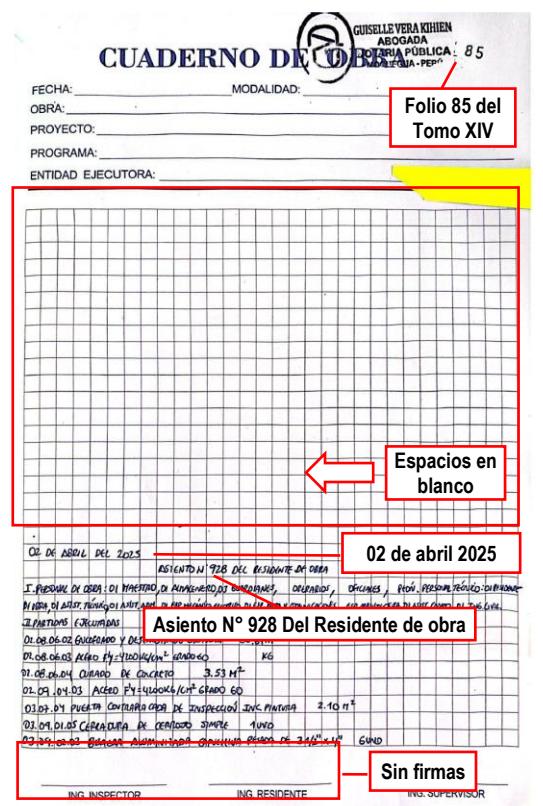
Asimismo, conforme a lo señalado en el cuadro precedente, en lo referente a las partidas del título “02.07.06.02 Columnas y vigas de acero estructural”, que según sus respectivas especificaciones técnicas, corresponden al suministro, traslado y montaje de elementos de acero estructural para vigas y columnas de la escalera metálica de emergencia, el residente de obra manifestó⁶ que a la fecha de inspección por parte de la Comisión de Control (esto es el 29/04/2025), aun no se realizó el requerimiento de bienes para la ejecución de las partidas del título mencionado.

Por lo tanto, conforme lo señalado en el cuadro y párrafos precedentes, al 29 de abril de 2025, algunas de las partidas nuevas de la especialidad de estructuras aún continúan en ejecución y algunas aún no se han iniciado; evidenciándose atrasos en su ejecución.

Del cuaderno de obra

De la revisión efectuada a los cuadernos de obra, tomos XIV y XV de la obra en mención, proporcionados por el residente de obra, en lo referente a las anotaciones del mes de abril 2025, se evidenció que el residente de obra no realizó anotaciones desde el 12 hasta el 23 de abril de 2025 (fecha en que la comisión de control realizó la visita a la residencia de obra); puesto que, solo se encontraron anotaciones desde el 1 hasta el 11 de abril de 2025, correspondiente a los asientos n.^{os} 926 al 939, respectivamente; siendo que algunos de estos asientos presentan líneas y/o espacios en blanco; y en lo referente a las anotaciones de la inspectora de obra en el mes de abril no se encontró anotación alguna; además que los únicos asientos anotados por el residente de obra carecen de las firmas tanto del propio residente como de la inspectora de obra; tal como se muestra en el panel de imágenes siguiente:

Panel de imágenes n.º 2
Cuaderno de obra sin firmas y espacios en blanco

 <div style="text-align: right; margin-top: -10px;">Folio 83 del Tomo XIV</div> <div style="margin-top: 10px;"> CUADERNO DE OBRA GUISELLE VERA KIHLEN ABOGADA FISCAL PÚBLICA / 85 CONTRALORÍA GENERAL DEL PERÚ FECHA: 01 DE ABRIL 2025 MODALIDAD: OBRA: PROYECTO: PROGRAMA: ENTIDAD EJECUTORA: Asiento N° 926 Del Residente de obra Asiento N° 928 Del Residente de obra Espacios en blanco Sin firmas </div>	 <div style="text-align: right; margin-top: -10px;">Folio 85 del Tomo XIV</div> <div style="margin-top: 10px;"> CUADERNO DE OBRA GUISELLE VERA KIHLEN ABOGADA FISCAL PÚBLICA / 85 CONTRALORÍA GENERAL DEL PERÚ FECHA: 02 DE ABRIL 2025 MODALIDAD: OBRA: PROYECTO: PROGRAMA: ENTIDAD EJECUTORA: Asiento N° 928 Del Residente de obra Espacios en blanco Sin firmas </div>
--	--

⁶ Acta n.º 05-2025-CGR/OC5573/CC-BIBLIOTECA-HC8 de 29 de abril de 2025.

<p>CUADERNO DE OBRA</p> <p>FOLIO: 89 FECHA: 03 DE ABRIL DEL 2025 MODALIDAD: OBRA: PROYECTO: PROGRAMA: 03 de abril del 2025 ENTIDAD EJECUTORA:</p> <p>Asiento N° 929 Del Residente de obra</p> <p>Zº VIENTE ASIENTO N° 929 DEL RESIDENTE DE OBRA - SE JUSTIFICA QUE NO SE GESTICO LA OBRA 1078 SIEMPRE AVIA OFERTE EL SERVICIO DE AGUA POTABLE. - SE SOLICITA AUTORIZACION PARA REALIZAR EL TRABAJO DE PINTURA EN SECCIONES DEDICADAS A ESTA AUTORIZACION JUNTO AL ALMACENADO DE AGUA POTABLE. - SE SOLICITA AUTORIZACION PARA REALIZAR EL TRABAJO DE PINTURA EN SECCIONES DEDICADAS A ESTA AUTORIZACION JUNTO AL ALMACENADO DE AGUA POTABLE.</p> <p>CUADERNO DE OBRA</p> <p>FOLIO: 93 del Tomo XIV FECHA: 05-04-2025 MODALIDAD: OBRA: PROYECTO: PROGRAMA: 05 - 04 - 2025 ENTIDAD EJECUTORA:</p> <p>Asiento N° 931 Del Residente de obra</p> <p>Zº VIENTE ASIENTO N° 931 DEL RESIDENTE DE OBRA - SE SOLICITA AUTORIZACION PARA LA PINTURACION Y BODEGA DE MATERIALES PARA PINTURACION DE PINTURA EN SECCIONES DEDICADAS A ESTA AUTORIZACION JUNTO AL ALMACENADO DE AGUA POTABLE.</p> <p>CUADERNO DE OBRA</p> <p>FOLIO: 93 del Tomo XIV FECHA: 05-04-2025 MODALIDAD: OBRA: PROYECTO: PROGRAMA: 05 - 04 - 2025 ENTIDAD EJECUTORA:</p> <p>Asiento N° 932 Del Residente de obra</p> <p>Zº VIENTE ASIENTO N° 932 DEL RESIDENTE DE OBRA - SE SOLICITA AUTORIZACION PARA LA PINTURACION Y BODEGA DE MATERIALES PARA PINTURACION DE PINTURA EN SECCIONES DEDICADAS A ESTA AUTORIZACION JUNTO AL ALMACENADO DE AGUA POTABLE.</p> <p>CUADERNO DE OBRA</p> <p>FOLIO: 95 del Tomo XIV FECHA: 07-04-2025 MODALIDAD: OBRA: PROYECTO: PROGRAMA: 07 de abril del 2025 ENTIDAD EJECUTORA:</p> <p>Asiento N° 932 Del Residente de obra</p> <p>Zº VIENTE ASIENTO N° 932 DEL RESIDENTE DE OBRA - SE SOLICITA AUTORIZACION PARA LA PINTURACION Y BODEGA DE MATERIALES PARA PINTURACION DE PINTURA EN SECCIONES DEDICADAS A ESTA AUTORIZACION JUNTO AL ALMACENADO DE AGUA POTABLE.</p> <p>CUADERNO DE OBRA</p> <p>FOLIO: 97 del Tomo XIV FECHA: 09-04-2025 MODALIDAD: OBRA: PROYECTO: PROGRAMA: ENTIDAD EJECUTORA:</p> <p>Asiento N° 936 Del Residente de obra</p> <p>Zº VIENTE ASIENTO N° 936 DEL RESIDENTE DE OBRA - SE SOLICITA AUTORIZACION PARA LA PINTURACION Y BODEGA DE MATERIALES PARA PINTURACION DE PINTURA EN SECCIONES DEDICADAS A ESTA AUTORIZACION JUNTO AL ALMACENADO DE AGUA POTABLE.</p>
<p>CUADERNO DE OBRA</p> <p>FOLIO: 89 del Tomo XIV FECHA: 03 de abril del 2025 MODALIDAD: OBRA: PROYECTO: PROGRAMA: 03 de abril del 2025 ENTIDAD EJECUTORA:</p> <p>Asiento N° 929 Del Residente de obra</p> <p>Zº VIENTE ASIENTO N° 929 DEL RESIDENTE DE OBRA - SE JUSTIFICA QUE NO SE GESTICO LA OBRA 1078 SIEMPRE AVIA OFERTE EL SERVICIO DE AGUA POTABLE. - SE SOLICITA AUTORIZACION PARA REALIZAR EL TRABAJO DE PINTURA EN SECCIONES DEDICADAS A ESTA AUTORIZACION JUNTO AL ALMACENADO DE AGUA POTABLE.</p> <p>CUADERNO DE OBRA</p> <p>FOLIO: 93 del Tomo XIV FECHA: 05-04-2025 MODALIDAD: OBRA: PROYECTO: PROGRAMA: 05 - 04 - 2025 ENTIDAD EJECUTORA:</p> <p>Asiento N° 931 Del Residente de obra</p> <p>Zº VIENTE ASIENTO N° 931 DEL RESIDENTE DE OBRA - SE SOLICITA AUTORIZACION PARA LA PINTURACION Y BODEGA DE MATERIALES PARA PINTURACION DE PINTURA EN SECCIONES DEDICADAS A ESTA AUTORIZACION JUNTO AL ALMACENADO DE AGUA POTABLE.</p> <p>CUADERNO DE OBRA</p> <p>FOLIO: 93 del Tomo XIV FECHA: 05-04-2025 MODALIDAD: OBRA: PROYECTO: PROGRAMA: 05 - 04 - 2025 ENTIDAD EJECUTORA:</p> <p>Asiento N° 932 Del Residente de obra</p> <p>Zº VIENTE ASIENTO N° 932 DEL RESIDENTE DE OBRA - SE SOLICITA AUTORIZACION PARA LA PINTURACION Y BODEGA DE MATERIALES PARA PINTURACION DE PINTURA EN SECCIONES DEDICADAS A ESTA AUTORIZACION JUNTO AL ALMACENADO DE AGUA POTABLE.</p> <p>CUADERNO DE OBRA</p> <p>FOLIO: 95 del Tomo XIV FECHA: 07-04-2025 MODALIDAD: OBRA: PROYECTO: PROGRAMA: 07 de abril del 2025 ENTIDAD EJECUTORA:</p> <p>Asiento N° 932 Del Residente de obra</p> <p>Zº VIENTE ASIENTO N° 932 DEL RESIDENTE DE OBRA - SE SOLICITA AUTORIZACION PARA LA PINTURACION Y BODEGA DE MATERIALES PARA PINTURACION DE PINTURA EN SECCIONES DEDICADAS A ESTA AUTORIZACION JUNTO AL ALMACENADO DE AGUA POTABLE.</p> <p>CUADERNO DE OBRA</p> <p>FOLIO: 95 del Tomo XIV FECHA: 07-04-2025 MODALIDAD: OBRA: PROYECTO: PROGRAMA: 07 de abril del 2025 ENTIDAD EJECUTORA:</p> <p>Asiento N° 934 Del Residente de obra</p> <p>Zº VIENTE ASIENTO N° 934 DEL RESIDENTE DE OBRA - SE SOLICITA AUTORIZACION PARA LA PINTURACION Y BODEGA DE MATERIALES PARA PINTURACION DE PINTURA EN SECCIONES DEDICADAS A ESTA AUTORIZACION JUNTO AL ALMACENADO DE AGUA POTABLE.</p> <p>CUADERNO DE OBRA</p> <p>FOLIO: 97 del Tomo XIV FECHA: 09-04-2025 MODALIDAD: OBRA: PROYECTO: PROGRAMA: ENTIDAD EJECUTORA:</p> <p>Asiento N° 936 Del Residente de obra</p> <p>Zº VIENTE ASIENTO N° 936 DEL RESIDENTE DE OBRA - SE SOLICITA AUTORIZACION PARA LA PINTURACION Y BODEGA DE MATERIALES PARA PINTURACION DE PINTURA EN SECCIONES DEDICADAS A ESTA AUTORIZACION JUNTO AL ALMACENADO DE AGUA POTABLE.</p>

<p>FECHA: 10 DE ABRIL DEL 2025 MODALIDAD: OBRA: GUISELLE VERA KIHUEN PROYECTO: ABOGADA PROGRAMA: DIFERIDA PÚBLICA ENTIDAD EJECUTORA: MOQUEGUA - PERÚ</p> <p>Folio 100 del Tomo XIV</p> <p>Asiento N° 937 Del Residente de obra</p> <p>Observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SE CONFIRMA QUE SE DIO DE AHO SE NOTIFICÓ LA O.F.S N° 1138 DIAF (13/11/2024) DE RETROCEVOCACIÓN. - SE INDICÓ QUE SE REQUIEREN REQUERIMIENTOS DE MODULACION DE LUMINARIA DE EXTERIOR PARA LA BIBLIOTECA MEDIANTE JEFATURA N° 181-2025-1436-L-BIBR-001-012/VAN/0001 <p>Espacios en blanco</p> <p>Asiento N° 939 Del Residente de obra</p> <p>Sin firmas</p>	<p>FECHA: 11 - 04 - 2025 MODALIDAD: OBRA: GUISELLE VERA KIHUEN PROYECTO: ABOGADA PROGRAMA: DIFERIDA PÚBLICA ENTIDAD EJECUTORA: MOQUEGUA - PERÚ</p> <p>Folio 03 del Tomo XV</p> <p>Asiento N° 939 Del Residente de obra</p> <p>OBSERVACIONES:</p> <p>Espacios en blanco</p> <p>Sin firmas</p>
---	--

Fuente: Acta n.º 01-2025-CGR/OC5573/CC-BIBLIOTECA-HC8 del 23 de abril de 2025.

Elaborado por: Comisión de Control.

Al respecto, el residente de obra⁷ manifestó que las anotaciones desde el 12 al 22 de abril de 2025, las habría realizado de forma digital en archivo Excel (que sería su registro auxiliar) denominado “Reporte diario de obra”, en la que se advirtió secciones de “Partidas ejecutadas”, “Actividades” y “Observaciones”; por otro lado, la inspectora de obra⁸ manifestó que durante el mes de abril de 2025, no las realizó anotaciones en el cuaderno de obra, debido a que la residencia no habría alcanzado; a pesar de ello, también habría realizado anotaciones de forma digital en archivo Word (que sería su registro auxiliar) denominado “Abril 2025 Cuaderno de obra supervisión”, según consta en el Acta n.º 01-2025-CGR/OC5573/CC-BIBLIOTECA-HC8 del 23 de abril de 2025.

No obstante, según literal c. del numeral X de la “Directiva para la ejecución del proyecto en la modalidad de ejecución directa de la Universidad Nacional de Moquegua”, en lo referente a las anotaciones del cuaderno de obra establece que “*Todo proyecto contara con un cuaderno de proyecto (...), en el cual deberá anotarse y registrarse, bajo responsabilidad del residente del proyecto y del inspector (...), todas las ocurrencias o incidencias relacionadas al proyecto (...). El residente del proyecto es responsable del cuaderno y de su permanencia en el lugar del proyecto, el mismo que estará a disposición del inspector (...). En forma diaria el Residente del proyecto deberá efectuar los asientos respectivos, de igual manera si el inspector es de carácter permanente (...)*

Por lo tanto, al no efectuar las anotaciones de forma diaria en el cuaderno de obra ni suscribir, el residente y la inspectora de obra estarían incumpliendo la referida directiva; además que limitaría a la Entidad conocer el estado situacional de la ejecución de la obra, controlar la correcta ejecución de trabajos y la trazabilidad de los hechos relevantes ocurridos.

⁷ Designado con Memorandum n.º 026-2025-URH-DIGA/R/UNAM del 10 de enero de 2025.

⁸ Designado con Memorandum n.º 031-2025-URH-DIGA/R/UNAM del 10 de enero de 2025.

Los hechos expuestos constituyen contravención a la normativa siguiente:

- ✓ **Directiva para la ejecución de proyectos en la modalidad de ejecución directa de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobada mediante la Resolución Presidencial n.º 0105-2019-UNAM, de 26 de julio de 2019**

“(...)

VIII. Residente del proyecto. –

(...)

5. Son funciones del Residente del Proyecto, las siguientes:

(...)

b) (...) Será responsable de los atrasos o paralizaciones injustificadas, así como de la calidad de los trabajos ejecutados.

c) **Programar en forma oportuna**, y en forma conjunta con el inspector del proyecto, la fecha de entrega de terreno e **inicio de los trabajos**.

e) Elaborar y presentar oportunamente, el requerimiento de los insumos necesarios para la ejecución de los trabajos de acuerdo al calendario de adquisición de materiales y contemplando plazos. (...).

h) Cautelar que la cantidad de mano de obra, **materiales**, equipos y herramientas, sean los necesarios y adecuados para garantizar el cumplimiento del cronograma de avance del proyecto y la continuidad de los trabajos hasta la terminación a conformidad de los mismos.

(...)

IX. Inspector o supervisor del proyecto. –

(...)

3. Son funciones del Inspector o Supervisor Proyecto, las siguientes:

(...)

d) Controlar el cumplimiento de los plazos estipulados en los cronogramas aprobados y la correcta ejecución de los trabajos, así como de los demás aspectos técnicos previstos en el expediente técnico.

(...)

g) Anotar en el cuaderno del proyecto, todas las ocurrencias o incidencias relacionadas al proyecto, avances del proyecto y reportar mensualmente el acumulado de dichas anotaciones en el respectivo informe mensual. Asimismo, deberá anotar las ocurrencias de atrasos injustificados y para los casos en que se requiera deberá solicitar al Residente del proyecto la elaboración y presentación del cronograma acelerado de ejecución del proyecto y deberá anotar en el cuaderno del proyecto la conformidad de terminación de los trabajos. Así mismo el cuaderno del proyecto deberá de estar firmado y sellado en todas sus páginas por el inspector.

(...)

X. Procedimientos

(...)

c. Del cuaderno de obra

Todo proyecto contará con un cuaderno de proyecto según sea el caso legalizado por notario público o juez de paz, foliado y sellado, en el cual deberá anotarse y registrarse, bajo responsabilidad del Residente del Proyecto y del inspector o del Supervisor según sea el caso, todas las ocurrencias o incidencias relacionadas al proyecto, en particular, calidad y plazos, esto es, lo relacionado a las distintas partidas en ejecución en los frentes de

trabajo, la fecha de inicio y término de los trabajos, consultas, resultado de las pruebas de control de calidad, diariamente lo relacionado a la presencia del personal por categoría, controles de ingreso y disponibilidad de los materiales e insumos, controles sobre permanencia, uso de los equipos y maquinarias con expresa indicación de las horas de uso de estos últimos.

El Residente del proyecto es responsable del cuaderno y de su permanencia en el lugar del proyecto, el mismo que estará a su disposición del Inspector o del Supervisor, según corresponda. En forma diaria el residente del proyecto deberá efectuar los asientos respectivos, de igual forma si el residente es de carácter permanente de lo contrario cada vez que realice sus visitas.

El esquema del llenado deberá contener mínimamente lo siguiente datos para el Residente del proyecto:

- a) Las fechas de inicio y término de los trabajos.
- b) Fecha de anotación del asiento en el cuaderno del proyecto.
- c) Mano de obra (por categoría).
- d) Actividades realizadas (según partida del expediente técnico). Indicando avance de metrados. Materiales utilizados (con expresa indicación de las cantidades).
- e) Uso de maquinaria, equipos y herramientas y servicios (con expresa indicación de las horas de uso así de tiempos y metrados de ejecución en el caso de servicios).
- f) Observaciones del residente: Consultas, solicitud de modificaciones y/o autorizaciones, los mismos que deben ser justificados técnicamente
- g) Indicaciones del inspector: Recomendaciones, autorizaciones y disposiciones de acuerdo a la necesidad para garantizar el cumplimiento de las normas técnicas y plazos establecidos en el expediente técnicos.

El residente del proyecto debe cumplir en comunicar la culminación de las metas del proyecto.

(...)"

La situación expuesta, podría limitar el seguimiento y control de la ejecución de obra, así como de generar mayores costos y ampliaciones de plazo.

2. DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO QUIEN PRESIDE EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES NO HABRÍA PRESENTADO LA DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES, SITUACIÓN QUE PODRÍA RESTRINGIR LA DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DURANTE EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

El 3 de enero de 2025, el Rector de la Universidad Nacional de Moquegua, mediante Resolución Rectoral n.º 004-2025-R-UNAM del 3 de enero de 2025, designó a Porfirio Isaac Velarde Salazar, como director de la Unidad de Abastecimiento (Órgano Encargado de las Contrataciones⁹), quien conforme al artículo 47º del Reglamento de Organización y Funciones, tiene entre otros la función de “Gestionar la ejecución de los procesos vinculados a la cadena de abastecimiento público, en el marco de lo dispuesto en la normativa del sistema nacional de abastecimiento” y “Coordinar, programar, ejecutar e informar transparentemente los procesos de obtención de bienes, servicios y obras requeridos por la entidad”.

⁹ Conforme al artículo 8º de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del estado, establece que el Órgano Encargado de las Contrataciones, “es el órgano o unidad orgánica que realiza las actividades relativas a la gestión del abastecimiento de la Entidad, (...”).

Es así que, en el año 2025, el Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC (Unidad de Abastecimiento) presidido por Porfirio Isaac Velarde Salazar, en relación a los requerimientos efectuados por la residencia de la obra “Mejoramiento de los servicios de consulta y lectura de la biblioteca central de la Universidad Nacional de Moquegua - sede Moquegua, distrito de Moquegua, provincia mariscal nieto, departamento de Moquegua”, convocó los procedimientos de selección que se detallan a continuación:

Cuadro n.º 5
Procedimientos de selección convocados por el Órgano Encargado de las Contrataciones

Nº	Fecha de la Convocatoria	Nomenclatura	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Situación
1	29/04/2025	AS-SM-1-2025-OEC/UNAM.-2	Bien	Suministro e instalación de electrobombas, tuberías y accesorios en cuarto de máquinas para los sistemas de agua fría, agua contra incendios y bomba sumidero.	Publicado
2	21/04/2025	AS-SM-12-2025-OEC/UNAM-1	Bien	Adquisición de un sistema de aire acondicionado, instalación y puesta en funcionamiento a todo costo para la obra: Mejoramiento de los servicios de consulta y lectura de biblioteca central (...).	Publicado
3	16/04/2025	AS-SM-10-2025-OEC/UNAM-1	Bien	Adquisición de equipos del sistema estabilizado para la obra: Mejoramiento de los servicios de consulta y lectura de biblioteca central (...).	Publicado
4	15/04/2025	AS-SM-9-2025-OEC/UNAM.-1	Servicio	Servicio de suministro e instalación de pasamano metálico, tubo 2" x 2.00mm f° Gdo. Inc. Pintura, en escalera principal y de emergencia y baranda metálica, tubo 2" x 2.00mm f° Gdo. Inc. Pintura, en escalera principal y de emergencia, a todo costo" para la obra: mejoramiento de los servicios de consulta y lectura de la biblioteca central (...).	Publicado
5	15/04/2025	AS-SM-8-2025-OEC/UNAM.-1	Servicio	Servicio de suministro e instalación de baranda metálica acero Inox. Tubo redondo de 2" y vidrio templado e=8mm, en tragaluces central y baranda metálica acero Inox. Fijada a piso h=1.00m a todo costo" para la obra: mejoramiento de los servicios de consulta y lectura de la biblioteca central (...).	Publicado
6	20/02/2025	AS-SM-1-2025-OEC/UNAM.-1	Bien	Suministro e instalación de electrobombas, tuberías y accesorios en cuarto de máquinas para los sistemas de agua fría, agua contra incendios y bomba sumidero.	Declarado desierto

Fuente: Plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) [Fecha ultima consulta: 30/04/2025].

Elaborado por: Comisión de Control.

Sobre el particular, el literal s) y t) del artículo 3º de la Ley n.º 31227¹⁰, concordante con los artículos 7º, 8º y 9º del Reglamento de la Ley n.º 31227, establece que están obligados a presentar la declaración jurada de intereses quienes ocupen los cargos o desarrollen las funciones de: "s) Aquellos que, en el ejercicio de su cargo, labor o función, sean responsables de la elaboración, aprobación o modificación de los requerimientos de contratación, expedientes de contratación y de los documentos del procedimiento de selección, correspondientes a licitación pública, concurso público, contratación directa y adjudicación simplificada conforme establece la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento vigentes" y "t) Profesionales y técnicos del órgano encargado de contrataciones que, en razón de sus funciones, intervienen en alguna de las fases de la contratación".

Es así que, la Comisión de Control realizó la búsqueda y verificación de la presentación de la declaración jurada de intereses en el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflictos de Intereses (<https://appdji.contraloria.gob.pe/djic/>) de la Contraloría General de la República, del cual se advierte que el Director de la Unidad de Abastecimiento (Órgano Encargado de las Contrataciones) quien vendría participando en los procedimientos de selección señalados en el cuadro precedente no habría presentado la Declaración Jurada de Intereses, conforme se visualiza en la imagen siguiente:

Imagen n.º 1
Verificación de la Declaración Jurada de Conflicto de Intereses

Buscador de Declaraciones Juradas

Ingrese el nombre del declarante y haga click en Buscar. Una vez mostrados los resultados, **seleccione las declaraciones** y haga click en el botón Descargar (ver más información):

Ejercicio:	Entidad:	
(SELECCIONAR)		
Tipo Documento:	Número Documento:	
(SELECCIONAR)		
Rol:	Apellidos:	Nombres:
(SELECCIONAR)	VELARDE SALAZAR	PORFIRIO ISAAC
<input style="background-color: #0070C0; color: white; border: none; padding: 5px; width: 100px; height: 30px; font-weight: bold; border-radius: 5px;" type="button" value="Buscar"/>		

RELACIÓN DE 2 DECLARANTES

B Wx C
 ESCRIBA EL CÓDIGO DE VERIF.
 Descargar

checkbox	Entidad	Oportunidad	Ejercicio	Actualización
<input type="checkbox"/>	VELARDE SALAZAR PORFIRIO ISAAC (2 declaracion(es) jurada(s))			
<input type="checkbox"/>	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO	AL INICIO	2024	
<input type="checkbox"/>	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO	AL CESAR	2024	

| <- | <- | Página | 1 | de 1 | > | > | 100 |

Fuente: Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflictos de Intereses de la Contraloría General de la República <https://appdji.contraloria.gob.pe/djic/> [Fecha de última consulta: 30/04/2025].

Elaborado por: Comisión de Control

Por lo tanto, conforme a lo descrito en los párrafos precedentes se advierte que el Director de la Unidad de Abastecimiento quien vendría interviniendo en los procedimientos de selección convocados, no habría presentado la Declaración Jurada de Intereses; incumpliendo de esta

¹⁰ Ley n.º 31227, Ley que transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos.

manera lo establecido en el artículo 3º de la Ley n.º 31227 y los artículos 7º, 8º y 9º del Reglamento de la Ley n.º 31227, en cuanto a la obligatoriedad de su presentación.

Los hechos expuestos constituyen contravención a la normativa siguiente:

- ✓ **Ley n.º 31227, Ley que transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos, publicada el 23 de junio de 2021**

"Artículo 2. Obligatoriedad de la presentación de la declaración jurada de intereses

2.1. Dispónese la presentación obligatoria ante el sistema de la Contraloría General de la República de la declaración jurada de intereses por parte de los sujetos obligados señalados en el artículo 3 de la presente norma, independientemente del régimen laboral o contractual en el que se encuentren en las entidades de la administración pública, incluidas las empresas del Estado o sociedades de economía mixta comprendidas o no en la actividad empresarial del Estado y los fondos constituidos total o parcialmente con recursos públicos, sean de derecho público o privado.

2.2. La declaración jurada de intereses es un documento de carácter público cuya presentación constituye requisito indispensable para el ejercicio del cargo o función pública y demás situaciones que regula la presente ley.

Artículo 3. Sujetos obligados

Están obligados a presentar la declaración jurada de intereses quienes ocupen los siguientes cargos o desarrollen las funciones de:

(...)

s) Aquellos que, en el ejercicio de su cargo, labor o función, sean responsables de la elaboración, aprobación o modificación de los requerimientos de contratación, expedientes de contratación y de los documentos del procedimiento de selección, correspondientes a licitación pública, concurso público, contratación directa y adjudicación simplificada conforme establece la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento vigentes.

t) Profesionales y técnicos del órgano encargado de contrataciones que, en razón de sus funciones, intervienen en alguna de las fases de la contratación.

(...)"

- ✓ **Reglamento para implementar la Ley n.º 31227, respecto a la recepción, el ejercicio del control, fiscalización y sanción de la declaración jurada de intereses de autoridades, funcionarios y servidores públicos del Estado, y candidatos a cargos públicos, aprobado con Resolución de Contraloría n.º 162-2021-CG, publicada el 13 de agosto de 2021**

"Artículo 7.- Obligatoriedad de la presentación de la DJI

La presentación de la DJI constituye requisito indispensable para el ejercicio del cargo o función pública para los sujetos obligados señalados en el artículo 3 de la Ley N° 31227 y el artículo 8 del Reglamento.

Asimismo, la presentación de la DJI de carácter preventivo resulta obligatoria para los sujetos obligados señalados en el artículo 23 del Reglamento. Las acciones derivadas de la falta de presentación de estas DJI son definidas por las entidades a cargo de los respectivos comicios, concursos y postulaciones.

Artículo 8.- Sujetos obligados

Se encuentran obligados a presentar la DJI quienes ocupen los siguientes cargos o desarrollen las funciones de:

(...)

s) Aquellos que, en el ejercicio de su cargo, labor o función, sean responsables de la elaboración, aprobación o modificación de los requerimientos de contratación, expedientes de contratación y de los documentos del procedimiento de selección, correspondientes a licitación pública, concurso público, contratación directa y adjudicación simplificada conforme establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento vigentes.

t) Profesionales y técnicos del órgano encargado de contrataciones que, en razón de sus funciones, intervienen en alguna de las fases de la contratación.

(...)

Artículo 9.- Contenido y suscripción de la DJI

La DJI contiene la información consignada por los sujetos obligados, respecto a sus vinculaciones en el ámbito personal, familiar, laboral, económico y financiero, permitiendo transparentar dicha información para identificar y evitar posibles situaciones, asuntos o relaciones que pudieran estar en conflicto con el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades.

La DJI incluye información relativa a:

(...)

f) Participación en comités de selección de licitación pública, concurso público, contratación directa y adjudicación simplificada, así como fondos por encargo.

(...)"

La situación antes expuesta, podría restringir la detección y prevención de conflicto de intereses durante el desarrollo de los procedimientos de selección.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al hito de control n.º 8 – Ejecución de obra al mes de abril de 2025, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Asimismo, las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores respecto de las cuales la entidad aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el Apéndice n.º 2.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Control Concurrente al hito de control n.º 8 – Ejecución de obra al mes de abril de 2025, se han advertido dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto de inversión, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del Control Concurrente al hito de control n.º 8 - Ejecución de obra al mes de abril de 2025, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto de inversión.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Moquegua, 5 de mayo de 2025.

Américo Baez Quispe
Supervisor

Ivar Romero Mayta
Jefe de Comisión

Karen Macedo Paredes
Jefa del Órgano de Control Institucional
Universidad Nacional de Moquegua

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

OFICIO N° -2025-CG/OC5573

Señor:
Hugo Ruben Marca Maquera
Rector
Universidad Nacional de Moquegua
Prolongacion Calle Ancash S/N
Moquegua/Mariscal Nieto/Moquegua

Asunto : Notificación de Informe de Hito de Control n.º 005-2025-OCI/5573-SCC

Referencia : a) Artículo 8º de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
b) Directiva n.º 013-2022-CG/VCIC “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la ejecución del proyecto “Mejoramiento de los servicios de consulta y lectura de la biblioteca central de la Universidad Nacional de Moquegua - sede Mariscal Nieto, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua”, comunicamos que se han identificado las situaciones las adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.º 005-2025-OCI/5573-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Karen Macedo Paredes

Jefa del Órgano de Control Institucional de la
Universidad Nacional de Moquegua
Contraloría General de la República

(KMP)
Nro. Emisión: 00157 (5573 - 2025) Elab:(U17738 - 5573)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: PTSNWQO





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000001-2025-CG/5573-02-001-005

DOCUMENTO : OFICIO N° 000087-2025-CG/OC5573
EMISOR : KAREN MACEDO PAREDES - JEFE DE OCI - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA Y LECTURA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNAM - SEDE MARISCAL NIETO - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DESTINATARIO : HUGO RUBEN MARCA MAQUERA
ENTIDAD SUJETA A CONTROL : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20449347448
TIPO DE SERVICIO
CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL
N° FOLIOS : 33

Sumilla: Notificación de Informe de Hito de Control n.º 005-2025-OCI/5573-SCC, resultante del servicio de control concurrente al proyecto "Mejoramiento de los servicios de consulta y lectura de la biblioteca central de la Universidad Nacional de Moquegua - sede Mariscal Nieto, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua"

Se adjunta lo siguiente:

1. Informe 005-2025-SCC - Biblioteca[F][F][F][F]
2. OFICIO-000087-2025-OC5573
3. Apendice 01 - Informe 005-2025





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 000087-2025-CG/OC5573
EMISOR : KAREN MACEDO PAREDES - JEFE DE OCI - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA Y LECTURA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNAM - SEDE MARISCAL NIETO - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DESTINATARIO : HUGO RUBEN MARCA MAQUERA
ENTIDAD SUJETA A CONTROL : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Sumilla:

Notificación de Informe de Hito de Control n.º 005-2025-OCI/5573-SCC, resultante del servicio de control concurrente al proyecto "Mejoramiento de los servicios de consulta y lectura de la biblioteca central de la Universidad Nacional de Moquegua - sede Mariscal Nieto, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua"

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20449347448**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000001-2025-CG/5573-02-001-005
2. Informe 005-2025-SCC - Biblioteca[F][F][F][F]
3. OFICIO-000087-2025-OC5573
4. Apendice 01 - Informe 005-2025

NOTIFICADOR : KAREN MACEDO PAREDES - UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

